



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia
Sala Penal

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El secretario de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia Quindío, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 906 de 2004 y el artículo 295 de la Ley 1564 de 2012, notifica la sentencia proferida dentro del proceso que se determina a continuación, ante la imposibilidad de convocar a audiencia y notificar a los procesados por otro medio como consta en el expediente¹.

Proceso	Delitos	Procesado	Víctima	Clase y fecha de la providencia
63 001 60 000 81 2013 00983	Extorsión agravada y otros	Edgar Echeverri Rubio Diana Marcela Beltrán Aragón. Fernando Siabato Forero. Jorge Luis Echeverry Rubio. Luis Ernesto Morante Restrepo. Gloria Cecilia Ladino Largo	La seguridad pública y otros	Sentencia de segunda instancia, proferida el veintiocho (28) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Para los fines indicados en el párrafo del artículo 295 de la Ley 1564 de 2012, se publica el estado en la página web del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia, desde las 7 de la mañana y hasta las 5 de la tarde de hoy miércoles trece (13) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), acompañado de la decisión notificada en su integridad.

El secretario,

Ricardo Andrés Marulanda Cuéllar
Secretario Sala Penal

Elaboró: Camila Andrea Páez Paredes

¹ Procesados sin cuentas de correos electrónicos conocidas, ni teléfonos atendidos y la falta de entrega de citaciones físicas por corresponder sus direcciones a "zona roja" según archivos números 18 a 22 y 28 de la carpeta digital.